



DECRETO N° 1051 /2009.

CHIGUAYANTE, **12 AGO. 2009**

VISTOS:

Estos antecedentes; la Providencia N°3861/2009, de fecha 29 de Julio de 2009, que incluye solicitud presentada por el Reverendo de la Iglesia Metodista Pentecostal Jehová Jireh de Chiguayante Sr. Carlos Muñoz Pérez, por autorización de Campaña de Evangelización con ocupación de calles para el día viernes 14 de Agosto de 2009, en horario de 18:30 a 23:00 Hrs., y; en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Autorízase el uso de espacio público en Plaza Los Héroes con ocupación de media calzada, para el día viernes 14 de Agosto de 2009, en horario de 18:30 a 23:00 hrs., para efectuar Campaña de Evangelización, organizado por la Iglesia Metodista Pentecostal Jehová Jireh de Chiguayante.
- 2) La Iglesia Metodista Pentecostal Jehová Jireh de Chiguayante, deberá velar por el orden y la seguridad de la actividad a realizar, así como también el resguardo de asistentes y peatones, dejando habilitado el tránsito vehicular en media calzada. Terminado el horario de autorización, restitúyase el tránsito en su normalidad.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN / LTS / HGL / iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 12:35
 FIRMA: A. 11/08/09